

licitación; podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; los títulos de propiedad, suplididos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Urbana 31. Vivienda en construcción, en el piso cuarto, puerta segunda, escalera B del edificio sito en esta ciudad, con frente a la avenida Prat de la Riba, números 7 al 17. Tiene una superficie útil de 185 metros 88 decímetros cuadrados. Consta de recibidor, salón-comedor, cocina, cuatro dormitorios, dos baños y terraza que da al vuelo de la vivienda de igual planta y escalera, puerta primera, y vuelo del patio interior; derecha, entrando, con vivienda de igual planta y puerta de la escalera C, rellano y hueco del ascensor y vuelo del patio interior; izquierda, con rellano, vivienda de igual planta y puerta escalera A, y al fondo, con vuelo de la plaza en urbanización.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, finca 51.625, tomo 2.831, libro 857, folio 103.

Valorada en 9.305.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 27 de abril de 1999.—El Secretario.—30.653.

SABADELL

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sabadell en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 78/1999, instados por Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador don Francisco Ricart Tases, contra la finca especialmente hipotecada por don Joaquín Santiago Santiago y doña María Santiago Torres, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el 6 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, o, en su caso, por segunda vez, por término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 8 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 15 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándose y quedado subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturada de la finca es de 7.750.677 pesetas y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Vivienda puerta cuarta, situada en la planta cuarta del bloque número 124 del polígono Arrahona Merinals, construida de 58,20 metros cuadrados. Linda: Frente, entrando al bloque, con el patio de luces y vivienda puerta número 3; por la izquierda, mismo

frente, vuelo zona vial interior; por la derecha, mismo frente, con la vivienda puerta número 1, con el patio de luces, con la caja de la escalera y con el rellano de la misma, por donde tiene acceso, y por el fondo, con vuelo de la zona vial. Cuto: 6,295 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, tomo 2.640, libro 739 de la sección 2.ª, folio 43, finca 43.587, inscripción segunda.

Dado en Sabadell a 20 de mayo de 1999.—El Secretario.—30.836.

SALAS DE LOS INFANTES

Edicto

Don Ángel Buey González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Salas de los Infantes,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 77/1994, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancias de don Julián Ruiz Molinero, contra doña Juana Romero Valero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1097/0000/15/0077/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Sita en la localidad de Salas de los Infantes (Burgos), calle Cardenal Benlloch, 15. Consta de planta baja, dos pisos y desván. Con una superficie de 80 metros cuadrados la vivienda y otros 66 metros cuadrados el patio o corral anexo. Linda:

Derecha, entrando, con don Daniel Pineda; izquierda entrando, finca anterior; fondo, herederos de don Lucio Martínez.

Su precio de tasación es de 11.572.196 pesetas.

Dado en Salas de los Infantes a 17 de junio de 1999.—El Juez, Ángel Buey González.—El Secretario.—30.755.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Doña Cristina Guerra Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Lorenzo de El Escorial,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 97/1995, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de «Conruga, Sociedad Limitada», Colegio de Aparejadores y Arquitectos, contra Rozenber Mark, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 26950000150097/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Servirá de tipo para la primera subasta 77.542.354 pesetas.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Parcela señalada con el número 95 del plan parcial Ciudad Bosque Los Arroyos, en término municipal de Galapague (hoy término de El Escorial), con una superficie de 1.549 metros 74 decímetros cuadrados. Tiene su entrada por la calle número 26. Considerando el frente su acceso, linda: Por su frente, en línea de 33 metros 80 centímetros, con la calle número 26; por su derecha, entrando, en línea de 49 metros 50 centímetros, con parcela 96; por su izquierda, en línea de 49 metros 46 centímetros, con parcela 94, y por el fondo, en línea de 29 metros, con terreno de doña María Teresa Arroyo Berruete. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al libro 331, tomo 2.911, finca número 17.165.

Dado en San Lorenzo de El Escorial a 12 de mayo de 1999.—La Juez, Cristina Guerra Pérez.—La Secretaria.—31.042.